

LA FAMILIA CASTELLANO-LEONESA EN EL CONTEXTO NACIONAL Y EUROPEO

1.- DE UNA SOCIEDAD FAMILIAR A UNA SOCIEDAD DE FAMILIAS: HACIA UNA FAMILIA POSTMODERNA

La pluralidad y diversidad de estructuras familiares existentes en Europa occidental imposibilita la utilización de un concepto estándar de familia que sea operativo para el análisis del cambio familiar. Es precisamente en esta falta de consenso acerca del concepto de *grupo familiar* donde radica uno de los problemas fundamentales de la investigación en sociología de la familia.

En este caso vamos a optar por diferenciar entre la concepción normativa y fáctica de la realidad familiar. La primera hace referencia a la terminología sociológica y antropológica utilizada en el análisis del cambio familiar y que en todos los casos remite a las relaciones de parentesco como elemento característico de la relación familiar. Gough (1971) define la familia como “*una pareja u otro grupo de parientes adultos que cooperan en la vida económica, en la crianza y educación de los hijos, la mayor parte de los cuales utilizan una morada común*”. Por su parte Levi-Strauss (1949) considera a la familia como grupo social que cumple las siguientes características: tiene su origen en el matrimonio, está formada por el marido, la esposa y los hijos nacidos del matrimonio, y sus miembros han de estar unidos por lazos de matrimonio, por derechos y obligaciones de tipo económico, religioso u otros, por una red de derechos y prohibiciones sexuales y por vínculos psicológicos como el amor, el afecto, el respeto y el temor. Stone (1977) se refiere a la denominada “*familia nuclear domesticada cerrada*” como un grupo unido por lazos emocionales con un alto grado de privacidad doméstica y cuyo fin es la crianza de los hijos. En general, en este tipo de definiciones se asume explícitamente que el principio universal constituyente de la familia son los hijos que dan lugar a relaciones culturales e institucionales como el matrimonio. Por lo tanto, teniendo en cuenta estas referencias y utilizando la terminología de Giddens (1995), podríamos definir a la familia como un grupo de personas directamente ligadas por nexos de parentesco, cuyos miembros adultos asumen la responsabilidad del cuidado y educación de los hijos. Los lazos de parentesco se establecen a través del matrimonio o a través de líneas genealógicas que unen a los consanguíneos (madres, padres, descendientes, abuelos, etc.).

Sin embargo, estas definiciones no reflejan adecuadamente la dinámica familiar de la sociedad actual, ya que no tienen en cuenta otros tipos de familias no estrictamente matrimoniales como las familias monoparentales, cohabitantes, reconstituidas o las formadas por homosexuales. Por lo tanto, ante la inadecuación de estos términos para medir el cambio familiar y atendiendo al análisis fáctico, se precisa acudir a las categorías

analíticas y empíricas que utilizan los distintos registros para referirse al grupo familiar. El término familia adopta distintas connotaciones dependiendo del país en que nos encontremos. Para el caso que nos ocupa, el Censo español de 1991 distingue tres categorías para referirse a la unidad familiar: *familia*, *hogar* y *núcleo familiar*. La familia se define como el grupo de personas (dos o más) que, residiendo en la misma vivienda familiar, comparten algunos gastos y están vinculadas por lazos de parentesco, ya sean de sangre o políticos. Aunque desde un punto de vista sociológico quizá convendría poner algún límite a la noción de “*parentesco*”, con vistas a concretar más el concepto de “*familia*”. El *hogar* se define como el conjunto de personas que, residiendo en la misma vivienda, comparten gastos ocasionados por el uso de la vivienda y de alimentación. Se pueden distinguir dos tipos de hogares: los *unipersonales*, formados por una sola persona y los *multipersonales*, que están formados por dos o más personas. Las diferencias entre ambos términos hace referencia al parentesco. El término hogar viene a sustituir lo que en Censos anteriores se denominaba “*familia censal*”. Como unidad jerárquica intermedia entre el individuo y la familia nos encontramos con el *núcleo familiar*. Este concepto ya fue utilizado por Laslett (1972), quien consideró como tal a “*la unidad conyugal familiar que incluye habitualmente la marido, la esposa y cualquiera de los hijos no casados que residen con ellos*”. El Censo español lo define como “*una concepción restringida de la familia, limitado únicamente a los vínculos de parentesco*”. De tal manera que nos encontramos con dos tipos de núcleos familiares (un matrimonio o pareja sin hijos o con hijos solteros a su cargo, un padre o madre con uno o más hijos solteros). Con el fin de unificar criterios la Comunidad Europea ha dado una definición estándar que para propósitos estadísticos ha recogido Eurostat directamente de las Naciones Unidas. Esta definición se basa en el concepto de “*familia conyugal*”, definido en 1987 y ampliado en 1991 para permitir la adaptación de los Censos europeos a la realidad familiar.

Con el fin de analizar el cambio familiar en Castilla y León hemos tratado de integrar ambas perspectivas (normativa y fáctica), a partir de los datos proporcionados por el último Censo y la Encuesta Sociodemográfica que hemos tratado de contextualizar en el marco sociológico que, con distintos criterios, trata de interpretar la pluralidad y diversidad que caracteriza a la familia de finales de siglo.

En la literatura científica es comúnmente aceptado que la familia ha experimentado importantes transformaciones en las últimas décadas, tanto en lo referente a la estructura familiar como a las relaciones familiares. Esto ha sido explicado como la consecuencia de La evolución de los indicadores demográficos (descenso de la nupcialidad y fecundidad, aumento de la esperanza de vida y de las rupturas familiares, etc.), pero fundamentalmente por el nuevo rol desempeñado por la mujer que, en muy poco tiempo, ha conseguido incorporarse masivamente a la educación superior y al mercado de trabajo.

La evidencia empírica muestra claramente que lo que caracteriza hoy a la familia occidental es la pluralidad. Parece claro que son cada vez más numerosas las fórmulas socialmente reconocidas a partir de las cuales se puede articular la vida familiar. Coexisten así, junto con las tradicionales y aún predominantes familias nucleares biparentales, nuevas estructuras y relaciones familiares como es el caso de algunos tipos de familias monoparentales, de hogares unipersonales, o de las parejas constituidas por individuos del mismo sexo. Todas estas formas de familias alternativas, pueden ser consideradas como el indicio de la emergencia de lo que se denomina *la postmodernización de la familia*.

Este cambio familiar es visto con cierto pesimismo, generalizándose entre algunos autores las tesis sobre la crisis de la familia (Roussel, 1989; Popeone, 1994; Lamo de Espinosa, 1995). Se alzan así las voces de los que hablan de una "*desfamiliarización de la sociedad*", y anuncian el tránsito de una "*sociedad familiar*" a una "*sociedad de individuos*". Efectivamente nos encontramos en lo que algunos investigadores como Del Campo (1991 y 1995), Requena (1993), Cheal (1991), Meil (1998) o Flaquer, (1995) han venido a denominar "*familia postmoderna*", caracterizada por la creciente individualización y privatización de las relaciones familiares. Según Flaquer (1991) estamos asistiendo a una "*segunda transición de la familia*" (la primera consistió básicamente en el proceso de nuclearización) donde se difuminaron los límites entre la legitimidad y la ilegitimidad de las distintas formas familiares y se revitalizó el protagonismo de la pareja y el individuo. Estos procesos han dado lugar a la generalización de argumentos contradictorios en torno al cambio familiar que se resumen en las siguientes expresiones "*muerte de la familia*" (Popeone, 1988:8-9), "*crisis de la familia patriarcal*" (Castells, 1998:248, "*transformación de la intimidad*" (Giddens, 1995), etc.

El argumento que cada vez adquiere más consistencia entre los investigadores es el de la transformación de la familia nuclear hacia *nuevas formas de familia*, caracterizadas por la diversidad y la emergencia de la figura de un *nuevo padre* y, fundamentalmente, de la *nueva madre*: "*El modelo de "ganar el pan y marcar la casa" con marido y esposa aumentando el número de sus propios hijos biológicos (o adoptados) fue en su momento el modelo predominante. Hoy, muchas formas de familia son comunes: familias monoparentales (resultantes de paternidad soltera o de divorcio), parejas de segundas o más nupcias, parejas cohabitantes, familias reconstituidas, familias de adopción, familias extensas o multigeneracionales, y los casos de dos familias dentro del mismo hogar. Las mujeres tienen tanta probabilidad de trabajar a tiempo completo o parcial como los "homemakers" a jornada completa [...]. Si las personas ordinarias a veces se encuentran a sí mismos confundidos sobre cómo responder o interpretar los nuevos modelos familiares, igualmente les pasa a los expertos. Los modelos familiares son tan fluidos que la Oficina del Censo de los EE.UU. tiene dificultad para medir las tendencias familiares*" (Ahburg y De Vita:1992:2).

Lo cierto es que asistimos a una creciente pluralización de los modelos de organización familiar, lo que está dando lugar a nuevas y complejas relaciones en el ámbito de lo que se denomina *la familia postmoderna* (Meil, 1999). Sin embargo, la familia lejos de desaparecer, muestra una vitalidad asombrosa justamente a través de su propia capacidad de transformación y de adaptación a los tiempos actuales. La prueba de ello que sigue siendo aún uno de los ejes centrales para la comprensión de las relaciones sociales contemporáneas (sobre todo en el ámbito privado), un agente de socialización de primer orden y, como subrayan Pérez Díaz; Chuliá y Álvarez Miranda (1998), un proveedor fundamental de bienestar social. En palabras de Flaquer (1991:68) "*no es que la familia toque a su fin, es que sencillamente está cambiando a marchas forzadas*".

En todos los casos el debate en torno a la pluralidad de formas familiares es, "*común en todos los estudios sobre la evolución de la familia en Europa*" (Boh,1989:296). Esto significa que la aceptación de la diversidad ha dado la posibilidad de elegir al hombre y la mujer la forma de vida y de familia que desean para su futuro, adaptándola a sus necesidades y aspiraciones. En este sentido, desde el fin de la "Golden Age of Marriage" (Kuijsten, 1991:140). Como consecuencia de esta diversidad, el estudio sociológico sobre la familia se complejiza aún más al no disponer de un marco teórico riguroso en el que contextualizar las tendencias señalas. Como dice Giddens (1987:23) "*El estudio de la familia ha sido duro y endiablado, pero ahora se presenta como un reto provocativo y arriesgado*".

Por lo tanto, todo parece apuntar a la pluralización de las formas de convivencia familiar, que como veremos a continuación presenta unas peculiaridades específicas en la Comunidad de Castilla y León, debido a las características de su estructura social y poblacional.

2.- LAS FORMAS DE FAMILIA EN LA UNIÓN EUROPEA

La importancia creciente que están teniendo en España y en Castilla y León las formas de convivencia diferentes al modelo familiar nuclear tradicional históricamente predominante (familia biparental) ha de ser entendida en el contexto de cambio social y familiar vivido en las últimas décadas en Europa. El nuevo peso relativo de los diferentes modelos familiares que coexisten hoy en nuestro país responde en líneas generales al efecto de similares mecanismos impulsores del cambio familiar, entre los que se pueden destacar el cambio en el papel social de las mujeres, el progreso en el respeto a las libertades de los individuos, la secularización de la vida social, el desarrollo de un sistema público de bienestar para los ciudadanos, la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el cambio demográfico. En este apartado se abordará el estudio del

cambio en la estructura familiar operado en las últimas décadas en el conjunto de los países de nuestro entorno socioeconómico como marco necesario para entender el nuevo peso relativo de las distintas formas familiares en Castilla y León.

Las transformaciones principales en las formas familiares que se han sucedido en Europa en las últimas décadas presentan algunos rasgos comunes en la mayoría de los países comunitarios, pero también son amplias y variadas las diferencias. Estas últimas no son sino el reflejo de la peculiar cultura de cada zona, del peso de las tradiciones familiares, del efecto de las distintas dinámicas demográficas o de la trayectoria sociopolítica propia de cada Estado.

El cambio familiar en la Europa comunitaria ha supuesto importantes transformaciones en los sistemas de relaciones entre los individuos en el ámbito familiar, una redefinición del papel de la familia en el contexto político y social y una pluralización de las formas de convivencia. Respecto de esta última cuestión, un análisis en detalle de la evolución de las estructuras familiares europeas en los últimos años permite constatar, en primer lugar, una disminución generalizada del tamaño de los núcleos familiares - consecuencia entre otros factores del cada vez menor número de hijos-, un aumento en el número de hogares unipersonales -integrados muchos de ellos por personas de edad avanzada que viven cada vez más años de forma independiente o por solteros/as- en el número de separaciones y/o divorcios y en el número de parejas que deciden no tener hijos.

Por otro lado, son cada vez más numerosas las fórmulas socialmente reconocidas a partir de las cuales se puede articular la vida familiar. Las tradicionales y aún predominantes familias nucleares coexisten ahora con diferentes estructuras de convivencia cada vez más frecuentes. Algunas de éstas, como es el caso de algunos tipos de familias monoparentales, de los hogares unipersonales, o de las parejas de individuos del mismo sexo, pueden ser interpretadas como una prueba de la creciente resistencia de la población a organizar su existencia en el marco de las estructuras familiares habituales, de los formatos convencionales.

Estas tendencias sociales, que van siempre acompañadas de un profundo debate sobre la institución familiar, han acelerado en Europa un importante cambio cultural y legislativo, generándose en este último plano todo un proceso legitimador que está dando como resultado una amplia serie de “reformas legislativas tendentes a reconocer legalmente todo tipo de uniones y a incorporarlas al cauce normativo y generador de derechos” (Alberdi, 1997:76).

Los modelos familiares en la Europa comunitaria están en continua evolución y estrechamente asociados con las variaciones experimentadas en los fenómenos

demográficos (niveles de nupcialidad, divorcialidad, fecundidad y mortalidad) y en las variables socioculturales. Veamos a continuación cuáles son algunas de las notas más características de la *estructura familiar* comunitaria y de sus tendencias, deducidas a partir de los datos del último censo y algunos indicadores significativos. Se comprueba, en primer lugar, que la población comunitaria sigue viviendo mayoritariamente en *hogares familiares*, aquéllos constituidos por más de una persona unidas por lazos de parentesco. En el denominado "espacio económico europeo", entendiendo por tal a aquél que comprende además de los 15 países que integran la Unión Europea a Islandia, Noruega y Liechtenstein, el 86% de la población total residía en este tipo de hogares según el último censo (Tabla1).

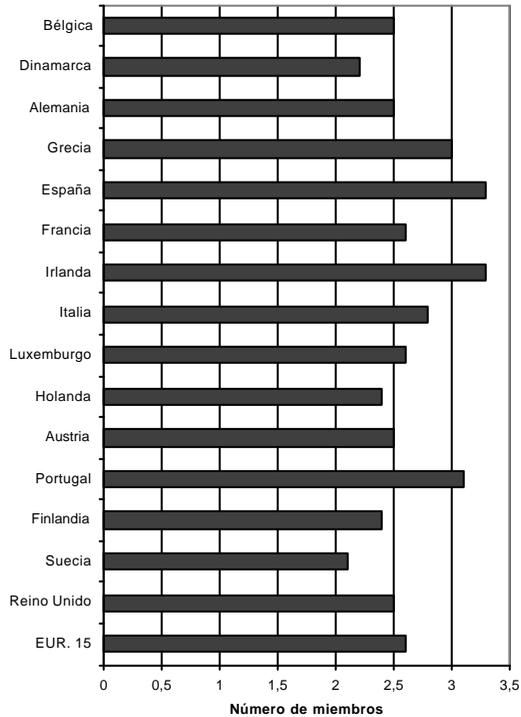
Tabla 1
TIPOLOGÍAS DE HOGARES EN EL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO 1990-1991
(% DE HOGARES RESPECTO AL TOTAL DE HOGARES EN VIVIENDAS)

HOGARES SOLITARIOS	27
DOS O MÁS PERSONAS SIN PARENTESCO	3
HOGARES FAMILIARES	70
{ Hogares múltiples (dos o más familias)	2
{ Hogares uninucleares	68
{ Parejas sin hijos	23
{ Parejas con hijos	38
{ Padres/madres solos/as con hijos	7

Fuente: Eurostat (1995)

Se constata asimismo, una importante disminución del *tamaño medio de los hogares* (gráfico 1). La caída generalizada de la fecundidad, el aumento en el número de divorcios y el envejecimiento de la población han contribuido drásticamente a este descenso, situándose en la actualidad el tamaño medio del hogar por debajo de las tres personas. Las diferencias son significativas por países, siendo Suecia el país con menor número medio de personas por hogar (2,1 personas). Sólo Irlanda, España, Grecia y Portugal superan las 3 personas de media.

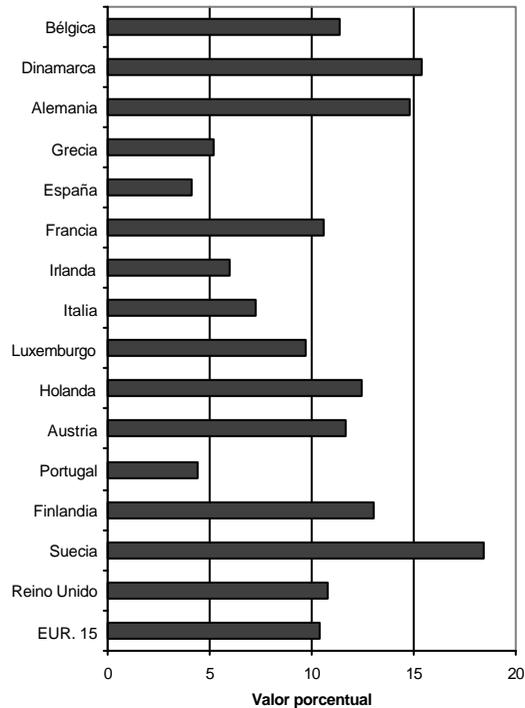
Gráfico 1
TAMAÑO MEDIO DE LOS HOGARES EN EUROPA 1990-1991



Fuente: Eurostat (1995)

Se asiste también a un aumento del número de *hogares solitarios*. Según el último censo, un 10% de la población del citado espacio económico europeo vivía sola, y un 27% del total de hogares estaban habitados por una sola persona (gráfico 2). Esta situación es más frecuente en países como Dinamarca, donde la población joven se independiza rápidamente. En los países de la Europa meridional estas situaciones afectan en mayor medida a la población de mayor edad y no son fruto en muchos casos de una opción deliberada de estilo de vida. En el gráfico 2 se ofrece información sobre el volumen de población que reside en solitario y su distribución por sexos.

Gráfico 2
POBLACIÓN QUE VIVE EN HOGARES UNIPERSONALES
RESPECTO DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN (%)



Fuente: Eurostat (1995)

Otro hecho relevante es el crecimiento del número de *hogares monoparentales* (constituidos por un solo progenitor con sus hijos), especialmente significativo en el Reino Unido, Bélgica y Dinamarca, donde el porcentaje de familias monoparentales con respecto al total de familias es del 23% y 15% respectivamente, mientras que en países del Sur de Europa los porcentajes son muy inferiores representando en España el 8% del total de familias según datos de 1998 recogidos por Eurostat.

Aunque más del 90% de la población europea que dice vivir en pareja está casada, aumenta el número de las uniones consensuales, especialmente entre la gente más joven. Nuevamente aquí las diferencias entre los países son muy significativas, resaltando el

modelo familiar dicotómico que enfrenta a la Europa del norte con la Europa mediterránea e Irlanda, éstas dos últimas áreas con las más altas tasas de matrimonialidad. En contra de lo que pudiera parecer lógico, a la vez que disminuye el número relativo de matrimonios entre la población, aumenta la proporción de divorcios. La comparación del número de divorcios en los diferentes países resulta difícil, pues la cronología en cada uno de ellos está condicionada por las fechas en que los distintos gobiernos han incorporado esta posibilidad en su ordenamiento jurídico, por las recientes reformas que se van introduciendo paulatinamente (reformas para facilitar y simplificar los procedimientos), por las diferentes formas en que se regula (según los países se exige un período de tiempo variable entre la separación y el divorcio), por las prácticas sociales diferenciadas, etc. En cualquier caso, todos los países de la Europa comunitaria permiten y regulan actualmente el divorcio, siendo el último en asumir esta práctica Irlanda, que lo hizo en 1995. Según los últimos datos disponibles, Bélgica se encontraba a la cabeza de los países con mayor tasa de divorcialidad.

3.- EL CAMBIO FAMILIAR EN ESPAÑA. SITUACIÓN DE LA FAMILIA EN CASTILLA Y LEÓN

Los estudios empíricos realizados ponen de manifiesto que la tradicional *familia nuclear*, sigue siendo la forma de convivencia familiar más extendida entre los españoles, aunque hay que subrayar el aumento relativo de las denominadas nuevas formas de familia (monoparentalidad, cohabitación, reconstitución etc.) que ha sido menor que en Europa Occidental.

En este sentido, cabe destacar el comportamiento paradójico de los españoles que por un lado, se muestran muy tolerantes en la aceptación de las nuevas formas de organización familiar y por otro lado, en la práctica se muestran reacios a formas este tipo de familias. De hecho, España se sitúa entre los países que mayor tolerancia muestra hacia la cohabitación, aunque sea una práctica minoritaria. Según se observa en la encuesta del Eurobarómetro (1993:86), un 66% de los encuestados declara que la cohabitación “*no debe ser juzgada*” frente a un 20% que lo califica como “*algo deseable*” y un 12% como “*algo malo*”, lo que pone de manifiesto como señala Hinojal (1973), que “*lo que autoriza a afirmar que una determinada sociedad se caracteriza por un tipo de familia no es sólo el hecho de que la mayoría de ellas se conforman a él, sino que sea considerado como el ideal y preferido*”.

La estructura familiar castellano-leonesa es partícipe de las tendencias observadas en el contexto nacional, siendo la familia nuclear la principal forma de organización familiar, lo que no es óbice para que ésta presente algunas peculiaridades que la diferencian -y que se analizarán con detenimiento- como son la relevancia de los hogares unipersonales

encabezados por personas mayores de 65 años, el reducido tamaño que tienen los hogares familiares y el crecimiento relativo de los hogares y núcleos monoparentales.

3.1.- Evolución de los principales indicadores demográficos

La nueva tipología familiar no se puede entender sin hacer referencia a la evolución de los indicadores demográficos que, en mayor o menor medida, han condicionado las estructuras familiares. De hecho, existe una interdependencia entre las variables demográficas y familiares, ya que como indican Solsona y Treviño (1990:5), el análisis familiar presupone el estudio del conjunto de las variables demográficas.

Los cambios demográficos más significativos que han acontecido en la sociedad española se refieren fundamentalmente al descenso progresivo de la nupcialidad y de la natalidad, el aumento de la edad de acceso al matrimonio y de las tasas de divorcios, así como el aumento de la esperanza de vida. Estas tendencias sociodemográficas han sido muy similares en los países europeos occidentales, siendo España partícipe de las mismas (Valero, 1992; Alberdi, 1995; Díez Nicolás, 1982:15). De esta forma, las modernas sociedades europeas se inscriben en el marco de lo que se ha denominado *la segunda revolución o transición demográfica* (Van de Kaa, 1994) caracterizada por *“la emergencia de nuevos modelos biográficos en el que los individuos eligen numerosas combinaciones concernientes a la cohabitación, el matrimonio, el divorcio o los hijos, que afecta fundamentalmente a la libertad de la mujer, que hasta el momento se había visto privada de la libertad de elegir”* (Roussel, 1993:34).

En lo que se refiere a la tasa nupcialidad, y a pesar del descenso continuado de la misma desde 1980, el matrimonio sigue siendo la opción mayoritaria elegida por la población española para formar una familia. A este respecto no hay diferencias significativas entre la Comunidad de Castilla y León y el conjunto nacional. En la tabla siguiente, correspondiente al porcentaje de población que en 1991 convivía en uniones maritales estables para el conjunto de la población residente en Castilla y León en 1991 se observa que la pauta mayoritaria de unión es el matrimonio (60,8%) frente a la unión cohabitante, denominada marital (0,3%) y la soltería (37,9). Si tenemos en cuenta la variable edad, destaca el hecho de que las uniones matrimoniales se producen mayoritariamente a partir de los 30 años, mientras que la cohabitación, aunque se trata de una práctica poco significativa, se da mayoritariamente entre los menores de treinta años. Por otro lado, el fenómeno de las segundas nupcias -aunque minoritario en la sociedad española debido a la tardía legalización del divorcio- no ha dejado de aumentar desde 1981. Al respecto hay que señalar que su incidencia es menor en Castilla y León (0,9%) que en España (1,2%), debido al intenso envejecimiento de la población que caracteriza a esta región.

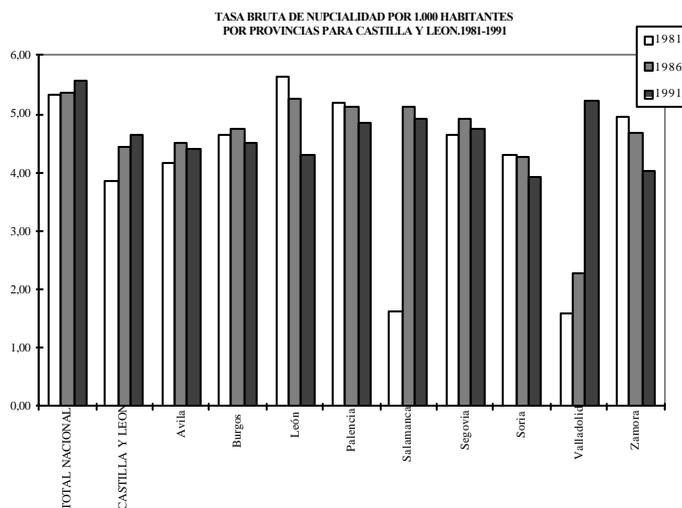
Tabla 2
MATRIMONIOS Y UNIOS MARITALES ESTABLES
SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA

	Total comunidad	%	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total nacional
Total	2.259.532	100	153.178	312.144	464.629	161.093	320.086	131.688	84.149	440.210	192.355	33.927.610
Ninguna unión	856.997	37,9	37,4	40,0	35,7	37,9	35,8	40,5	34,4	42,3	34,0	37,7
Alguna unión	1.402.534	62,1	62,6	60,0	64,3	62,1	64,2	59,5	65,6	57,8	66,0	62,3
Una sola unión	1.382.471	61,2	61,1	59,3	63,3	60,8	63,4	59,1	64,8	56,8	65,4	61,1
Matrimonio	1.374.922	60,8	60,6	58,9	62,9	60,4	63,1	58,9	64,3	56,6	65,3	60,4
Unión marital	7.549	0,3	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	0,8	1,0	0,4	1,2
Dos o más uniones	20.063	0,9	1,3	0,8	1,0	1,3	0,7	0,4	0,8	1,0	0,4	1,2
Algún matrimonio	19.936	0,9	1,3	0,8	0,9	1,3	0,7	0,4	0,8	1,0	0,4	1,2
Alguna union marital	2.768	0,1	0,0	0,0	0,1	0,6	0,1	0,0	0,1	0,2	0,0	0,4

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Sociodemográfica correspondiente a Castilla y León. INE 1994.

En cuanto a la tasa de nupcialidad, en la tabla siguiente se observa que Castilla y León en los tres años de referencia presenta unas tasas por debajo de la media nacional, siendo Valladolid la provincia en que más matrimonios se contrae. Esto puede ser explicado como consecuencia del envejecimiento y despoblamiento progresivo de Castilla y León, afectando éste último fundamentalmente a los jóvenes que emigran a otras regiones en busca de mayores oportunidades de empleo. De esta forma, Valladolid se confirma como el punto de desarrollo económico y poblacional, siendo en esta ciudad donde se registró mayor tasa de nupcialidad en 1991.

Gráfico 3



Fuente: INE, Movimiento Natural de la Población, 1991 y elaboración propia

Respecto al fenómeno de la cohabitación, no disponemos de datos desagregados para Castilla y León y para el conjunto nacional tan sólo contamos con la Encuesta de Fecundidad de 1986 y 1995. Según esta última encuesta (FSS, 1995), el porcentaje de mujeres en uniones consensuales en España es del 3,8% respecto al total de uniones, mientras que según la Encuesta Sociodemográfica en 1991 era del 1%. La escasa proporción de hogares cohabitantes en España nos lleva a afirmar que ésta situación marital no pueda ser considerada como una alternativa o una etapa previa al matrimonio. Según estos datos, el número de mujeres que cohabitan fuera del núcleo conyugal es muy reducido y se da mayoritariamente entre las mujeres jóvenes que residen en el medio urbano.. Por lo tanto, podemos decir que muy poco ha cambiado el comportamiento marital de los españoles desde que Alabart escribiera estas líneas en 1988: *"La cohabitación no marital en España tenía una implantación muy pequeña a mediados de los 80 si se la compara con el matrimonio. Era un modelo de convivencia eminentemente joven, por lo que cabe plantearse hasta qué punto constituía una etapa en el ciclo familiar previa al matrimonio"*.

Si nos referimos a la evolución de la tasa de natalidad se puede observar que en Castilla y León, como se indica en la tabla siguiente, ésta no ha dejado de descender desde 1981 con valores inferiores a la media nacional. Las causas de este descenso ininterrumpido cabe atribuir las a la disminución de la fecundidad matrimonial, a la reducción de la nupcialidad, cuyo descenso no ha sido compensado por el aumento paralelo de las uniones consensuales y, especialmente, en la Comunidad de Castilla y León se debe al envejecimiento de la población (Delgado, 19998). Como se observa en la tabla 3, las provincias más envejecidas, excepción hecha de Segovia, son las que tienen las tasas más reducidas de natalidad.

3.2.- Evolución del tamaño y de las estructuras familiares

Los efectos combinados del descenso de la natalidad y la nupcialidad, unido al progresivo envejecimiento de la población y el aumento de las tasas de divorcios, han producido relevantes cambios en la estructura y composición de los hogares, entre los que destacan el aumento de los hogares unipersonales, de los núcleos monoparentales y cohabitantes o la desaceleración en la creación de familias nucleares. Veamos a continuación cuáles han sido algunas de las notas más significativas del cambio en la estructura familiar en las últimas décadas, tomando como referencia los Censos de Población.

Tabla 3
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE NATALIDAD PARA CASTILLA Y LEÓN Y ESPAÑA
(1981-1992) (por mil habitantes)

	1981	1986	1990	1991	1992
Ávila	11,0	9,7	8,7	7,6	7,5
Burgos	11,5	9,4	8,3	7,9	8,2
León	12,3	9,8	7,6	7,5	7,3
Palencia	12,8	10,4	8,1	7,6	7,9
Salamanca	12,1	9,8	8,3	8,4	8,3
Segovia	12,1	9,5	8,7	8,7	8,9
Soria	9,9	9,1	7,7	7,4	7,5
Valladolid	13,7	9,7	8,2	8,1	8,1
Zamora	10,4	8,7	8,0	7,3	7,6
CASTILLA Y LEÓN	12,1	9,6	8,1	7,9	7,9
TOTAL NACIONAL	14,1	11,4	10,3	10,1	10,2

Fuente: INE, Movimiento Natural de la Población. Varios años.

Apoyándose fundamentalmente en los datos censales, el Informe Foessa de 1975 indicaba ya de una cierta evolución de la familia extensa a la nuclear en la sociedad española, especialmente evidente en determinadas zonas de la franja norte de España. Junto a este incipiente cambio estructural, distintas encuestas del Instituto de Sociología Aplicada (1975, 1977) confirmaban el tránsito hacia un "*modelo de familia moderna*", con una división de roles más igualitaria, un sistema familiar menos autoritario, una intensificación de los conflictos entre los esposos así como entre los padres y los hijos, una mayor permisividad sexual, actitudes más positivas hacia el divorcio y los casos justificados de aborto, etc. Sin embargo, destaca la gran estabilidad que han mostrado las formas de coresidencia familiar en España a lo largo de la historia, y de hecho hoy, la familia nuclear sigue siendo la forma básica de organización social y familiar (Reher, 1996, Solsona y Treviño, 1990:66). En 1981, el porcentaje de hogares uninucleares del total de hogares en España era del 71,2% mientras que en 1995 representaban el 83% (Eurostat, 1995).

Es de destacar que desde 1970 el número de hogares en España ha crecido más rápido que la población. Como se observa en la tabla siguiente, los hogares que más han crecido han sido los de menor tamaño, y los que más han disminuido han sido los de cinco o más miembros. Se ha asistido con ello a una importante reducción del tamaño promedio del hogar que ha sido aún más acentuado en Castilla y León como se puede apreciar en la tabla.

Tabla 4
PROPORCIÓN DE HOGARES SEGÚN SU NÚMERO DE MIEMBROS.
ESPAÑA 1970-91.

NÚMERO DE MIEMBROS	1970	1981	1991
Hogares de 1 miembro	7.5	10.2	13.3
Hogares de 2 miembros	18.0	21.4	23.2
Hogares de 3 miembros	19.2	19.8	20.6
Hogares de 4 miembros	21.8	22.2	23.0
Hogares de 5 miembros	15.4	13.8	11.8
Hogares de 6 ó más miembros	18.1	12.6	8.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0

FUENTE: INE (Varios años) *Censo de Población* y elaboración propia.

En la tabla siguiente podemos observar como, en efecto, los hogares que más han crecido relativamente son los de una persona y los que más han disminuido son los de cinco miembros. Por otra parte, en los hogares de dos, tres y cuatro personas se constata un cierto crecimiento relativo como consecuencia de la tendencia de los jóvenes a permanecer en el hogar de sus padres hasta una edad más avanzada que en el pasado, lo cual constituye un freno a la formación de nuevos hogares. Para las distintas provincias de Castilla y León los hogares formados por una sola persona superan con diferencia la media nacional sobre todo en Soria (18,37%) y Segovia (16,89%). Esto se debe sobre todo al progresivo envejecimiento de la población que en esta región es más acusado que en el resto de España.

Es de destacar también la escasa relevancia que tienen los hogares formados por más de tres miembros en Castilla y León si lo comparamos con España. Esto se debe fundamentalmente al descenso de la fecundidad matrimonial que ha sido más acusada en la Comunidad que en el resto de las Comunidades.

Tabla 5
CARACTERÍSTICAS DEL HOGAR. TAMAÑO DEL HOGAR
(porcentaje por provincias)

	1	2	3	4	5	6	7 y más
Ávila	18,23	26,83	18,68	19,75	9,89	4,29	2,32
Burgos	16,09	24,17	19,70	22,13	10,82	4,66	2,44
León	15,50	26,37	21,37	20,76	9,68	4,03	2,29
Palencia	15,28	24,79	20,27	21,13	10,95	4,62	2,96
Salamanca	16,71	25,80	19,51	20,52	10,42	4,61	2,43
Segovia	16,89	26,52	18,51	20,54	10,73	4,29	2,51
Soria	18,37	27,36	19,07	19,74	9,66	3,80	2,00
Valladolid	12,05	22,35	20,69	25,05	12,10	5,06	2,70
Zamora	17,21	29,02	19,69	18,59	9,21	4,01	2,27
Total Castilla y León	15,64	25,45	20,08	21,41	10,51	4,45	2,45
Total Nacional	13,4	22,2	20,5	23,7	12,1	5,2	2,9

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Sociodemográfica y el Tomo V de Hogares para Castilla y León del Censo de 1991. INE 1994.

En lo relativo a la evolución de la morfología familiar se observa una paradójica estabilidad¹, ya que la igual que hace tres décadas la familia nuclear sigue siendo la forma más extendida de convivencia y coresidencia. La información proporcionada por los datos transversales –extraída de los censos y referidos al último decenio– no se corresponde con los profundos cambios experimentados en los niveles de fecundidad, en el calendario reproductivo y en la participación femenina en la actividad productiva. Para analizar la evolución de las estructuras familiares se ha utilizado la tipología familiar diseñada por Laslett (1972), adaptada a las características de los censos españoles, señalaremos a continuación algunas de las características más destacadas de la evolución de la morfología familiar española y castellano-leonesa.

¹ Esta interpretación ha sido contrastada en los trabajos de Reher (1996), Solsona (1995), Flaquer (1992) e Iglesias de Ussel (1994), en los que se destaca la estabilidad de la estructura familiar y la generalización de la familia nuclear.

Tabla 6
TIPOLOGÍA DE LOS HOGARES ESPAÑOLES

TIPOS DE HOGAR		DESCRIPCIÓN
No familiares	Solitarios	Compuestos por una única persona
	Sin núcleo	Hogares pluripersonales que no constituyen núcleo familiar
Familiares	Monoparentales	Formados por sólo uno de los progenitores con uno o varios hijos
	Núcleo conyugal	Hogares simples integrados exclusivamente por los miembros del núcleo, es decir, la pareja con o sin hijos
	Extensos	Hogares con un núcleo y otras personas, emparentadas o no, que se extienden en orden ascendente, descendente o lateral en caso de que se trate de parientes
	Múltiples	Hogares formados por más de un núcleo

La familia uninuclear formada por una pareja con hijos y sin otras personas en el hogar representa la forma de convivencia más extendida en la década de los ochenta (el 66% de los núcleos familiares tenían esas características y en ellos residía el 69% del total de los españoles). Esta pauta nuclear se mantiene a lo largo de toda la década, manteniendo en la actualidad su indiscutible hegemonía, lo que Requena (1993) atribuye a "toda una serie de retrasos en el calendario modernizador de la sociedad española". Sin embargo, las parejas con hijos y otros miembros en el hogar se han reducido a la mitad entre 1981 y 1991. Por otra parte, los hogares sin núcleo y solitarios no han dejado de aumentar desde la década de los 80. Los hogares no familiares unipersonales, formados en su mayoría por ancianos, han pasado de ser el 10,2% del total de hogares en 1981 a ser en 1991 el 13,3%. A pesar de lo dicho anteriormente sobre la escasa proporción de hogares unipersonales existentes en España, el incremento registrado por este tipo de hogares entre 1971 y 1981 ha sido del 64,3%, quizás el más elevado del continente europeo con excepción de Suiza (Iglesias de Ussel, 1995:456).

Entre las razones explicativas de este hecho hay que hacer referencia a la cada vez mayor esperanza de vida, al tránsito hacia un sistema familiar nuclear avanzado donde los hijos casados acogen cada vez en menor medida a sus padres viudos, a la burocratización del bienestar, que pone a disposición de los ciudadanos servicios que tradicionalmente eran responsabilidad del grupo de parientes, la ruptura familiar, etc. Los hogares sin núcleo familiar tienen una incidencia minoritaria en nuestro país (3%), lo que se explica, obviamente, en función del intenso familismo que caracteriza a la sociedad española.

En consecuencia, si una de las principales características que se observan en la evolución de la familia actual es la nuclearización, es explicable la reducción de los hogares extensos, aunque España sigue siendo, junto con Portugal, el país europeo con mayor número de hogares de este tipo. Requena (1993) atribuye este hecho a la solidez de los

lazos de parentesco en ambos países, y recuerda la proporción nada despreciable de casos en que en nuestro país los procesos de ruptura matrimonial no dan lugar a la formación de familias postnucleares, sino que acaban generando un hogar extenso (separados/as o divorciados/as vuelven a vivir con sus padres tras la ruptura de sus matrimonios).

El otro caso de hogares complejos lo constituyen los hogares múltiples o plurinucleares (con al menos dos parejas unidas por vínculos generacionales) que, como se observa, han permanecido prácticamente inalterables desde 1981. Las hipótesis más plausibles que se manejan al respecto se refieren al paro y las dificultades económicas como los factores explicativos de estas estrategias familiares basadas en la solidaridad entre parientes (Flaquer y Soler 1990).

En lo que respecta a las familias monoparentales, en el decenio de 1981-1991 han aumentado su incidencia de un 5,6% a un 6,9%, siendo en su mayor parte madres con hijos. Este tipo de familias ha aumentado relativamente como consecuencia, fundamentalmente, de las rupturas familiares más que como resultado de una maternidad voluntaria. Se suele explicar esta situación por el mayor número relativo de viudas (al ser mayor la esperanza de vida al nacer de las mujeres), por la tendencia a que sea la madre la que se encargue de la custodia de los hijos en caso de separación y divorcio, y por el fenómeno de las madres solteras. Dentro del total de núcleos monoparentales, sin tener en cuenta la edad del progenitor ni la edad de los hijos, las madres separadas/divorciadas y solteras son los grupos más minoritarios. Es preciso recordar que, a efectos censales, se está contabilizando también como núcleo monoparental el formado por padres/madres solos/as de avanzada edad residiendo con hijos/as solteros/as, un modelo relativamente frecuente en nuestro país dada la elevada esperanza de vida de la población (sobre todo en el medio rural) y con una problemática diferente a la de los progenitores solos con hijos menores a su cargo.

Estos datos sin embargo no son suficientes para analizar la evolución de la estructura familiar, ya que resultan ser bastante deficientes para analizar la dinámica y formación de aquellas familias que no se corresponden con la definición de *núcleo familiar* aportada por el Censo, como es el caso de los hogares cohabitantes y reconstituidos.

Tabla 7
NÚMERO DE HOGARES EN ESPAÑA SEGÚN TIPO DE HOGAR (1970-1991)

TIPOS DE HOGAR	1970	1980	1991
Solitarios	7,46%	10,25%	13,30%
Sin núcleo	3,16%	3,24%	3,00%
Monoparentales		5,63%	6,90%
Núcleo conyugal	68,72%	65,61%	64,60%
Extensos	14,83%	11,85%	9,00%
Múltiples	5,83%	3,42%	3,20%
TOTAL	100%	100%	100%

Fuente: Censos de población (varios años) y elaboración propia

En 1970, los nucleares incluyen a los monoparentales

En Castilla y León la evolución de la estructura familiar ha sido similar a la del conjunto nacional, aunque tomando como referencia el censo de 1991 se puede observar en la tabla siguiente que en esta Comunidad es más elevado el porcentaje de hogares unipersonales (consecuencia del envejecimiento de la población en esta región) que en España en la misma fecha de referencia, mientras que es menor la incidencia de los hogares complejos. El resto de hogares presenta prácticamente los mismos valores que para el conjunto nacional, lo que indica cierta homogeneidad. Lo realmente significativo en Castilla y León ha sido el aumento de los hogares unipersonales formados por ancianos, debido al envejecimiento acusado de la población que, desde la década pasada, caracteriza a esta región. La figura del solitario no era desconocido en la Castilla preindustrial. Por ejemplo, en la ciudad de Cuenca, donde a principios de siglo predominaba el sistema de familia nuclear, existía ya entonces una proporción de hogares unipersonales del 14% (Reher, 1984), porcentaje superior al de la media nacional actual. Es significativo por tanto, el crecimiento acelerado de los hogares unipersonales en las últimas décadas. A pesar de ello, en 1983 España representaba el porcentaje más bajo de hogares unipersonales (10%) frente a países como Francia, Holanda, Suecia o Austria donde estos superaban el 20%.

Tabla 8
NÚMERO DE HOGARES EN CASTILLA Y LEÓN Y ESPAÑA SEGÚN EL
TIPO DE HOGAR 1991.
(Hogares en cientos para España)

TIPOS DE HOGAR	Castilla y León	%	España	%
Solitarios	126.637	15,6%	15.813	13,30%
Sin núcleo	27609	3,4%	3.543	3,00%
Monoparentales	58468	7,2%	8.149	6,90%
Núcleo conyugal	516156	63,8%	76.600	64,60%
Extensos	62459	7,7%	10.647	9,00%
Múltiples	18169	2,2%	3.769	3,20%
TOTAL	809.498	100,0%	118.521	100,0%

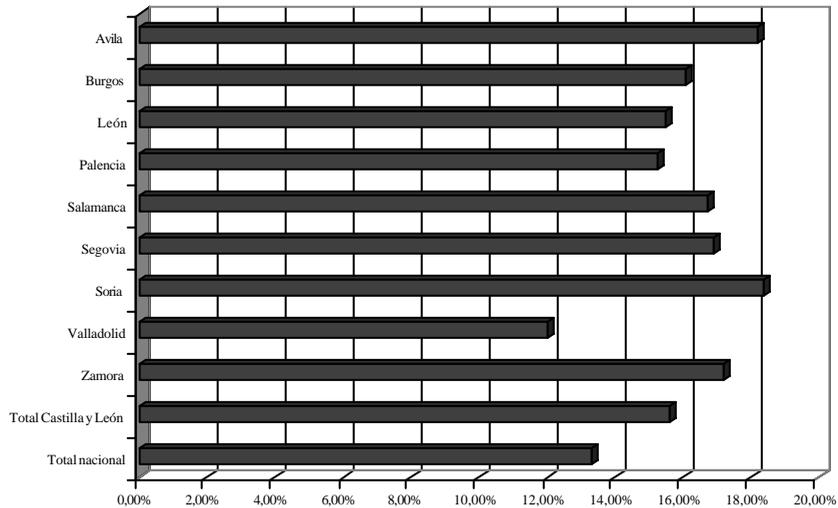
FUENTE: INE. *Censo de Población* y elaboración propia.

El mapa provincial de los hogares unipersonales indica que en 1981 y 1991 las regiones donde más predominaba este tipo de hogar eran básicamente Castilla y León, con la excepción de Valladolid, el interior de Galicia, Aragón y las provincias de Cáceres y Castellón, ya que se trata de regiones eminentemente envejecidas. Los niveles más reducidos de hogares unipersonales se daban en el País Vasco y en Andalucía Occidental, regiones donde se dan elevadas proporciones de hogares complejos (Flaquer y Sóler, 1990).

Como vemos en el gráfico siguiente, en Castilla y León la proporción de hogares unipersonales formados por personas mayores de sesenta y cinco años con respecto al total de hogares es más elevado en la Comunidad (15,7) que en España (13,5), siendo especialmente elevado en aquellas provincias con una estructura poblacional envejecida como Soria, Zamora, Ávila o Segovia, lo que confirma la hipótesis de la asociación entre envejecimiento de la población y soledad residencial. En 1991 Castilla y León junto con Aragón tenían el porcentaje más alto de hogares unipersonales (Iglesias de Ussel, 1995:460). No podemos olvidar la gran importancia que ha tenido el Estado de Bienestar en el incremento de los hogares unipersonales, ya que ha hecho posible la independencia económica de los ancianos en nuestro país.

Gráfico 4

PORCENTAJE DE HOGARES UNIPERSONALES FORMADOS POR PERSONAS DE 64 Y MÁS AÑOS



INE. Censo de Población 1991 y elaboración propia

Una de las conclusiones que se pueden extraer de la lectura de los datos aportados es que, si bien en diversos países europeos la proporción de hogares unipersonales constituye un indicador del grado de modernidad o de cambio social, para el caso español la soledad residencial representa algo muy diferente. En España, la soledad residencial está asociada con la ruralidad y el envejecimiento de la población, por lo que es un fenómeno que se concentra en regiones envejecidas y de carácter rural como Castilla y León.

Por otra parte, destaca el peso relativo que las familias monoparentales tienen en nuestra región, que aún siendo minoritarias con respecto al total de hogares, son proporcionalmente más numerosas que en el conjunto nacional (tabla 8). Sin embargo en Castilla y León, la distribución de los hogares por edad del progenitor es diferente a la media nacional, siendo superior la edad media de éstos. Ello es consecuencia, sin duda, del mayor grado relativo de envejecimiento de la población castellano-leonesa, que lleva a que

sea más frecuente el caso de núcleos formados por progenitores de avanzada edad residiendo con algún hijo/a soltero, lo que se denomina situaciones de monofilialidad.

En lo que se refiere a la proporción de hogares extensos y múltiples, Castilla y León presenta unos valores inferiores a la media nacional (tabla 8), ya que históricamente en esta Región ha predominado la familia nuclear y la neolocalidad frente a la familia troncal característica del noreste de España (Reher, 1996).

4.- CONCLUSIONES

La evidencia empírica muestra claramente que lo que caracteriza hoy a la familia occidental es la pluralidad y diversidad en sus formas de organización. Parece claro que son cada vez más numerosas las fórmulas socialmente reconocidas a partir de las cuales se puede articular la vida familiar. De hecho se está produciendo un auge de las estrategias no familiares de convivencia como evidencia el aumento del número de hogares unipersonales y sin núcleo. Coexisten así, junto con las tradicionales y aún predominantes familias nucleares, estructuras cada vez más frecuentes de convivencia que, como en el caso de algunos tipos de familias monoparentales y de hogares unipersonales, son el indicio de la emergencia de nuevas estrategias y estructuras familiares no equivalentes a los formatos convencionales. Si bien es cierto que la emergencia de las nuevas formas familiares en Castilla y León, al igual que en España, sigue un ritmo muy distinto al de otros países europeos, sin embargo se empiezan a observar signos de discontinuidad y ruptura con la familia tradicional que pueden ser indicativos de tendencias futuras.

Los principales cambios experimentados por la estructura familiar castellano-leonesa, deducidos de los datos presentados y comentados, se podrían resumir de la siguiente manera:

1. Factores como el acusado descenso de la nupcialidad y de la fecundidad matrimonial experimentado en Castilla y León desde 1975 unido al envejecimiento progresivo de la población explicarían, en parte, el aumento de los hogares unipersonales formados por personas mayores de sesenta y cinco años, así como el reducido tamaño de los hogares familiares.
2. Los hogares unipersonales han experimentado un crecimiento substancial en la Región como consecuencia del envejecimiento de la población y de la generalización de las políticas de bienestar. Este hecho diferencia la soledad residencial castellano-leonesa de la europea, donde la coresidencia en solitario es una práctica habitual entre los jóvenes que la entienden como una etapa transitoria previa a la formalización de la vida en pareja. Por el contrario, en Castilla

y León la generalización de esta pauta residencial en solitario se concentra en el grupo de ancianos, lo que nos hace pensar que, por ejemplo, la asistencia a domicilio en la tercera edad se va a convertir en una demanda generalizada en la Comunidad de Castilla y León.

3. Aunque prevalece el modelo de familia nuclear se asiste en la Comunidad a un aumento relativo del número de hogares encabezados por un adulto solo que vive con sus hijos solteros. Esto quiere decir que el crecimiento de las familias monoparentales es un indicador a tener en cuenta en la planificación de las políticas familiares y de género.

Como colofón tan sólo decir que todo análisis de la realidad social es siempre un intento inacabado de aprehender, de conocer una realidad compleja y en perpetuo cambio, por lo que en este análisis sólo se ha pretendido suscitar un diálogo sobre el alcance y significado del cambio familiar en Castilla y León en el contexto nacional y europeo, con el fin de que éste contribuya a revisar el concepto de familia y la eventual intervención sobre la misma por parte de las instituciones.

BIBLIOGRAFÍA

AHLBURG, D. AND DE VITA, C. J., (1992): "New Realities of the American family", *Population Bulletin* 47(2), Population Reference Bureau, Washington D.C.

ALBERDI, I. : (1995): *Informe sobre la situación de la familia en España*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.

- (1999): *La nueva familia española*, Buenos Aires: Taurus

ALABART, C.; CABRE, A. y OTROS (1988): "Els rols en el matrimoni i en la cohabitació: Un estudi a l'area de Barcelona" en *Papers, Revista de Sociologia*, 30, pp.139-157, Barcelona.

BELTRÁN, M., FERRANDO, G. Y OTROS, (1987): *Estudio sobre la familia española*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

BETIO, F. y VILLA, P. (1996): "Mediterranean perspective on the break-down of the relationship between participation and fertility", *Discussion Paper*,5, Università degli Studi di Trento.

- BJÖRNBERG, U. (ed.) (1992): *European Parents in the 1990: Contradictions and comparison*, New Bruswick/ London: Transaction Publishers.
- BOH, K., (1989a): "European Family Life Patters - A Reappraisal", in BOH, K. (eds), *Patterns of European Family. Comparative Analysis of 14 European Countries*, . London: Fiew Yor.
- CAMPO, S. DEL, (1991): *La nueva familia española*., Madrid: Eudema.
- (1995): "La política familiar en el franquismo y la política familiar en la democracia" en *Familias: Sociología y Política*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- CARBONERO, Mª A. (1997): *Estrategias laborales de las familias en España*. Madrid Consejo Económico y Social.
- CASTELLS, M., (1997-1998): *La era de la información. Economía, Sociedad y Cultura. El poder de la identidad*. Volumen I, II y III. Madrid: Alianza.
- CHEAL, D., (1991): *Family and state of theory*. London: Harvester Wheatsheaf.
- DELGADO, M. y CASTRO, T. (1998): *Encuesta de Fecundidad y Familia 1995 (FFS)* Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- DELGADO PÉREZ, M. y LIVI BACCI, M. (1992): "Fertility in Italy and Spain: The lowest in the world" en *Family Planning Perspectives*, 24, 4, pp. 126-171.
- DIEZ NICOLÁS, J. (1983): "La familia en Europa y el cambio social" en *Revista española de Investigaciones Sociológicas*, 21, pp. 11-31.
- , y DE MIGUEL, (1981): *Control de la natalidad en España*. Barcelona: Fontanella.
- EUROBARÓMETRO (1993): *Les européens et la famille*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas, nº 39.
- EUROSTAT, (1990): *Presupuestos familiares. Cuadros comparativos: República Federal de Alemania, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos*. Luxemburgo: Publicaciones oficiales de la Comunidad Europea.
- EUROSTAT, (1995a): *Demographic statistics 1995*, Luxemburg: Office for Official Publications of the European Communities.

- (1995b): "Households and families in the European Economic Area", *Statistics in Focus. Population and Social Conditions*, 6.
 - (1995c): *Women and Men in the European Union: a Statistical Portrait*, Luxemburg. Office for Official Publications of The European Communities.
- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. (1986): "Análisis longitudinal de la fecundidad en España" en OLANO, A. (coord.) *Tendencias demográficas y planificación económica*. Madrid: Ministerio de Economía y Hacienda.
- FLAQUER, L. y SOLER, J. (1990): *Permanencia y cambio de la familia española*, Madrid: CIS.
- (1991): "¿Hogares sin familia o familias sin hogar?. Un análisis sociológico de las familias de hecho en España" en *Papers. Revista de Sociología*, 36, pp. 57-78.
 - y ALMEIDA E. (1995): "Las familias monoparentales en España: Un enfoque crítico" en *Revista Internacional de Sociología*, 10, pp. 21-47.
 - (1998): *El destino de la familia*, Barcelona: Ariel.
- GIDDENS, A., (1987): *Social Theory and Modern Sociology*. Stanford: Stanford University Press.
- (1995): *La transformación de la intimidad*, Cátedra, Madrid.
 - (1995): *Modernidad e identidad del yo*, Barcelona: Península
- GOUGH, E. (1971): "The origin of the family", *Journal of Marriage and the Family*, 33, pp.760-771.
- GOUGH, K. (1972): "An antropologist looks at Engels" in GLAZER, N. y WAEHRER (eds.), *Woman in a Man-made World*, Chicago, Illionis: Rand McNally.
- IGLESIAS DE USSEL, J. (1994): "Familia" en *IV Informe FOESSA sobre la Situación Social de España*, Madrid.
- (1995): "Trabajo y familia en España" en *Revista Internacional de Sociología*, 10 pp. 171-199.
 - (1998): *La familia y el cambio político en España*. Madrid: Tecnos.

- INSTITUTO VANIER DE LA FAMILIA, (1992): "Definitions of the Family: what's it to me?" in *Canadian families in transition. The implications and challenges of change*, 1. Ottawa.
- KUIJSTEIN, A. y KLIJZING, E., (1991): "Domestic histories in the Netherlands: a comparison of generations", in BECKER, H. (ed.) *Life Histories and Generations*, Utrecht, ISOR/Faculty of Social Sciences, pp. 307-340.
- LAMO DE ESPINOSA, E. (1995): "¿Nuevas formas de familia?", en *Revista. Claves*, pp. 50-54.
- LASLETT, P. (1972): "Introduction: the history of the family" en LASLETT, P. Y WALL, R. (comps), *Household and family in past time*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LÉVI-STRAUSS (1949): *Structures elementales de la parente*, París: PUF. París.
- MEIL LANDWELIN, G. (1998): *La postmodernización de la familia española*, Madrid: Acento
- PÉREZ DÍAZ, V.; CHULÍA, E. y ALVÁREZ MIRANDA, E. (1998): *Familia y sistema de bienestar*. Madrid: Fundación Argentaria, Visor.
- POPEONE, D. (1988): *Disturbing the Nest: Family Change and Decline in Modern Societies*. New York, Aldine de Gruyter.
- REHER, D. (1996): *La familia en España. Presente y pasado*, Madrid: Alianza,
- (1993): "Desigualdad social y dependencia familiar en España" en *I simposio sobre la igualdad y distribución de la renta y riqueza. Volumen II*, Madrid: Fundación Argentaria, pp. 59-86
- REQUENA, M. y DIEZ DE REVENGA, (1993): "Formas de familia en la España Contemporánea" en GARRIDO MEDINA, L. Y GIL CALVO E. *Estrategias familiares*. Madrid: Alianza.
- REQUENA, M. (1999): "Pautas contemporáneas de evolución de los hogares en España", en *Revista Internacional de Sociología* nº 22, pp.33-65
- ROUSSEL, L. (1989): *La Famille Incertaine*, París: Editions Odile Jacob.

- (1993): *Fertility and Family*, Consultant's Report to the ECE/Council of Europe/UNFPA European Population Conference, Geneva, 23-26 March 1993.
- SOLSONA, M y TREVIÑO, R. (1990): *Estructuras familiares en España*, Madrid: Instituto de la Mujer
- STONE, C. P., (1977): "Personal acts", *Symbolic Interaction*, 1, pp. 2-19
- VALERO LOBO, A. y LENCE PÉREZ, C. (1995): "Nupcialidad, fecundidad y familia. La paradoja del comportamiento de la nupcialidad y la fecundidad en España" en *Revista Internacional de Sociología*, pp. 89-115.
- VAN DE KAA, D. (1994): "The second demographic transition revisited: theories and expectations" in Beets, G. y OTHERS (eds.) *Population and Family in the Low Countries 1993: Late Fertility and Other Current Issues*. Zeidinger, Sweeds: Lisse (NIDI C8GS Publications No. 30) pp. 81- 126.